

SUPERSERTEL S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31, 2019 Y 2018
(Expresados en dólares de E.U.A.)

1. Descripción del negocio y objeto social

SUPERSERTEL S.A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil – Ecuador mediante escritura pública del 07 de julio del 2,007, aprobada por la Superintendencia de Compañías según Resolución No. 07.G.I.J.0004520 del 02 de agosto del año 2,007 e inscrita en el Registro Mercantil el 02 de agosto del año 2,007 bajo el Repertorio No. 38,150. Expediente No. 127844, y con la razón social de **SUPERSERTEL S.A.**

El domicilio principal de la compañía se encuentra ubicado Km 2.5 Av. Carlos Julio Arosemena Edificio Maqsum planta baja oficina 101. La Compañía mantenía al 31 de diciembre del 2,019 un total de 6 empleados entre administrativos.

El Registro Único de Contribuyente (R.U.C.) registrado en el Servicio de Rentas Internas es 0992523735001. Su actividad principal es Prestar servicios de Auditoría Externa.

La información contenida estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La información relacionada con el índice de inflación anual, publicada por el Banco Central del Ecuador en los tres últimos años, es como sigue:

<u>31 de Diciembre</u>	<u>Índice de Inflación Anual</u>
2019	0,27%
2018	-0,20%
2016	1,12%

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

2.1. Bases de Presentación. -

Los estados financieros adjuntos se presentan en Dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la Compañía y han sido preparados a partir de los registros contable de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, de forma que presentan razonablemente la situación financiera de **SUPERSERTEL S.A.** al 31 de diciembre del 2019, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

2.2. Bases de Preparación. -

Los presentes estados financieros comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Resultados Integrales y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

La estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por beneficios sociales a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales.

La presentación de los estados financieros requieren que la Gerencia efectúe estimaciones, utilice supuestos para la valorización de algunas partidas incluidas en los estados financieros y use su criterio al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros y revelaciones que se requieren presentar en los mismo. Aun cuando puedan llegar a definir de su efecto final la Gerencia considera que las estimaciones y supuestos fueron las adecuadas en las circunstancias.

Las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

2.3. Efectivo y Equivalentes de efectivo. -

Corresponde al efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias, y se registran a su costo histórico y no difiere significativamente a su valor razonable.

El efectivo y equivalentes de efectivo mantenido en bancos están sujetos a un riesgo no significativo en cambios en su valor. Los equivalentes de efectivo están registrados al costo, que no excede al valor del mercado, y son considerados como equivalentes de efectivo en el flujo de efectivo.

2.4 Cuentas por Cobrar. -

La compañía determina la estimación para cuentas de cobro dudoso en base a la experiencia de crédito de los clientes; por consiguiente, cambios adversos en las condiciones financieras de los clientes podrían afectar la estimación para cuentas de cobro dudoso y el desempeño de la compañía. La administración cree que la provisión con que se cuenta es adecuada para cubrir pérdidas probables.

De acuerdo a lo que requieren las NIIF para Pymes, los activos financieros clasificado como "cuentas por cobrar" originados por la Compañía, deben contabilizarse inicialmente a su valor razonable, para luego utilizar el método del costo amortizado, dicho método consiste en que los instrumentos financieros, posteriormente al reconocimiento inicial deberá ser reconocido como ingresos financiero en el estado de resultados del ejercicio en que se incurran.

2.5 Inventarios.-

Los inventarios son activos adquiridos para ser vendidos en el curso normal de la operación, en proceso de producción con vistas a esa venta, o en forma de materiales suministros para ser consumidos en el proceso de producción.

La Compañía reconoce como inventario a los materiales e insumos utilizados en el proceso de transformación de sus activos biológicos, se valúan al costo de acuerdo al método promedio y no exceden el valor neto de realización.

De acuerdo a la NIC 2 el valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Medición Inicial.-

La Entidad incluirá en el costo de todos los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darle su condición y ubicación actuales.

Medición posterior.-

Posteriormente la entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el valor neto razonable (precio de venta estimada menos los costos de terminación y venta).

Valor neto realizable.-

- El valor de las existencias debe ser castigado por debajo de su costo a los valores que se espera recuperar de su venta.
- El castigo debe llevarse sobre la base ítem por ítem en la medida que sea práctico.
- Las materias primas y los suministros no son castigados por debajo de su costo si el valor recuperable de los productos terminados a los que se incorporaran se espera se vendan al costo o sobre este valor.

2.6 Propiedad, Planta y Equipo.-

Se muestra al costo histórico, menos la correspondiente depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor. El valor de activo fijo y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se cause. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de activo fijo se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta. El activo fijo se deprecia desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

<u>Propiedad, Planta y Equipo</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>	<u>Valor residual</u>
Terrenos		
Edificios	20 años	5%
Mobiliario y equipos	10 años	10%
Maquinarias y herramientas	10 años	10%
Vehículos	5 años	20%
Equipos de computación	3 años	33.33%

2.7 Activos Biológicos.-

La NIC 41 establece el tratamiento de los activos biológicos a lo largo del periodo del crecimiento, degradación, producción y procreación, así como la medición inicial de los productos agrícolas en su punto de cosecha o recolección.

Reconocimiento.-

Se reconocerá un activo biológico cuando, y solo cuando:

- La entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados.
- Sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo.
- El valor razonable o el costo del biológico puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

Medición Inicial.-

Los activos biológicos se reconocerán inicialmente imputándose a este activo todos los costos hasta el punto de cosecha. Las plantaciones se miden en el punto de cosecha al valor razonable menos los costos en el punto de venta.

Medición Posterior.-

La determinación del valor razonable de las plantaciones, la entidad seleccionará los atributos que correspondan con los usados en el mercado como base para la fijación de los precios. La mata de banano en pie próxima a la tumbada es medida a su valor razonable al momento de la cosecha.

2.8 Obligaciones con instituciones financieras.-

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros medidos al costo amortizados, se reconocerán inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante 12 meses después de la fecha del balance de situación financiera.

2.9 Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las obligaciones por pagar son pasivos financieros reconocidas inicialmente a su valor nominal menos cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posteriormente, se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de Situación Financiera cuando, y solo cuando, la compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.10 Provisiones y pasivos contingentes.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

2.11 Participación a trabajadores en las utilidades.-

La participación a trabajadores se registra en los resultados del año como parte de los costos de personal y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad tributable.

2.12 Impuesto a la renta único para la actividad productiva de banano.-

Los ingresos provenientes de la producción de y cultivo de banano estarán sujetas a la Renta del Dos por ciento (2%). La base imponible para el cálculo de este impuesto lo constituye el total de las ventas de frutas, y en ningún caso el precio de los productos transferidos podrá ser inferior a los fijados por el Estado. Este impuesto aplicara también aquellos casos en lo que el exportador sea, a su vez, productor de los bienes que se exporten.

2.13 Reconocimiento de Ingresos.-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

La Compañía reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad de los productos. Los descuentos y devoluciones de los productos se disminuyen de las ventas.

Los ingresos de **SUPERSERTEL S.A.** son derivados de la venta de fruta.

2.14 Reconocimiento de Costos y gastos.-

El reconocimiento de los costos y gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento del incremento neto de obligaciones o decremento de los activos. Los gastos se reconocen en el Estado de Resultados sobre la base de asociación directa entre los costos incurridos y la obtención del ingreso. Los costos y gastos se reconocen en función del método del devengado.

2.15 Adopción primera vez de las NIIF'S.-

Los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S).

Le fecha de transición es el 1 de enero del 2011. La Compañía ha preparado su balance de apertura bajo NIIF'S a dicha fecha. La fecha de adopción de las NIIF'S es el 1 de enero de 2.012, cumpliendo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, de acuerdo a la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada el 31 de diciembre de 2.008.

Los resultados de la adopción por primera vez de las NIIF'S, se registran en el patrimonio en el rubro "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF'S", separado del resto de resultados acumulados y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas, no será utilizado para aumentar capital, en virtud que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el cual tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre este. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en absorber las pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

2.16 Administración de riesgo financiero.-

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el use de instrumentos financieros:

Marco de Administración de Riesgos.-

La administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si su marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

Riesgo de crédito.-

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y los instrumentos de inversión de la Compañía.

Riesgo de liquidez.-

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Administración para administrar la liquidez es contar asegurar en la mayor medida posible, que siempre contara con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación

Riesgo operacional.-

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originada de una amplia variedad de causas asociadas con el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito.

Como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación del grupo con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

2.17 Legislación Fiscal.-

Con fecha 29 de diciembre del 2018, en Segundo Suplemento Registro Oficial No. 150, se publicado la Ley de Reactivación de la Economía Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

En los principales puntos tenemos:

- Incremento del impuesto a la renta de 22% al 25% y del 25% al 28%.
- Disminución de tres puntos del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas, y para exportadores, que conserven o incremente el empleo.
- Disminución del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria considerada microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.

- Cambio en las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligada a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Devolución del ISD para exportadores habituales, para importaciones de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- El concepto de obligación aduanera y de las normas que rigen su exigibilidad, ha sido modificado.
- El término para resolver reclamos de impugnación en materia aduanera, ha sido modificado a 120 días.
- Se considera Delito Aduanero, la sobrevalorización o subvaloración de la mercadería.
- Disminución del monto para las transacciones de bancarización que superen los US\$1.000 (hasta diciembre 28 de 2018, fue de US\$5.000).

IESS por pagar.- Los saldos corresponde al pago de planillas de aportación de los empleados que trabajan en relación de dependencia para la Compañía, este valor es provisionado al cierre de cada mes y es liquidado al mes siguiente.

Beneficios Sociales.- Los saldos corresponde a provisiones que realiza la Compañía, por Décimo Tercero, Cuarto y Vacaciones de los empleados bajo relación de dependencia, estos saldos son liquidados en los tiempos establecidos según lo establecido por las leyes ecuatorianas vigentes.

Reserva Legal

Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía.

Resultados Acumulados

La Superintendencia de Compañías, mediante resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.007 de septiembre de 2011, Registro Oficial No. 566 de 28 de octubre de 2011 determinó que los saldos acreedores de Reserva de Capital, Resultados Acumulados por adopción de NIIF, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones generado hasta el año anterior serán transferidos a la cuenta patrimonial "Resultados Acumulados" como subcuentas. Estos saldos acreedores no podrán ser distribuidos entre los accionistas.

a) Reserva de capital.- La Reserva de Capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de Junta General de Accionista. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos y no puede utilizarse para pagar capital suscrito no pagado y es solamente reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

13. Situación Fiscal:

Impuesto a Renta

Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.